

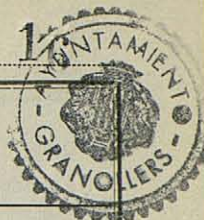
TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

de persona s/n, (junto calle Industria) de esta Ciudad sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Información, venga en conceder licencia municipal a favor de Sr. Jaime Labajo Castelo, como Director Regional de la razón social "El Ocaso SA." para colocar un letrero provisional por un periodo de dos meses, de dimensiones 6x1 mts., con la inscripción "El Ocaso SA-Sucursal" en la calle de José María Puntas n.º 2-H, 1.º 2.º de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en conceder licencia Municipal a favor de D. Jaime Fabado Casto como Director Regional de la ración social "El Ocaso SA", para apertura de una oficina sucursal de dicha ración social, dedicada a la actividad de formalizar pólizas de Seguros en general en la calle de José María Plutias nº 2-H. 1º-2º de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en conceder licencia Municipal a favor de D. Pablo Llof Tor, para apertura de establecimiento dedicado al servicio de café-bar, y venta de por menor de vinos del país, en el Jr. Victoria, tienda nº de esta Ciudad, sin perjuicio de terceros.

El Alcalde,

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, venga en conceder licencia municipal a favor de D. José Sala Pagés para sustituir su vehículo dedicado al servicio público al transporte de viajeros en esta ciudad, marca Cadillac matrícula VA-4.129 por el vehículo marca Seat 1500 matrícula B-517.126, de nueva adquisición, sin perjuicio del derecho de terceros y abriendo satisface los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

Vistos los expedientes de obras nuevas instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1958, se resuelve autorizar, a D. Javier Marqués Saló 113/607, abrir toda una abertura donde existían dos, cambiar peldaños de la escalera hasta el primer piso por estar en mal estado, cambiar 25 metros de murete, y tapar dos huecos existentes en la escalera en la Pl. Capitán Cortés 10, D^a Adela Aguilar Garriga